

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29662 *ORDEN de 24 de octubre de 1986 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de Logroño de don Conrado Marco Sabaté, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Ese Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 10 de noviembre de 1986, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Logroño, adscrita al Colegio de Vitoria, don Conrado Marco Sabaté.

Segundo.-Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Vitoria para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Provincia» y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

29663 *ORDEN de 24 de octubre de 1986 sobre declaración de jubilación y de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Valencia de don Juan Arañó Carné, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y en observancia de lo prevenido en el Decreto de 16 de junio de 1950 y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 12 de noviembre de 1986, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Valencia don Juan Arañó Carné.

Segundo.-Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Valencia, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de cotización, e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

29664 *ORDEN de 3 de noviembre de 1986 por la que se nombra a don Luis María Fernández Briones como Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y a propuesta del Secretario de Estado de Hacienda, vengo en nombrar a don Luis María Fernández Briones, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado con número de Registro de Personal A27HA861, como Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda, nivel 30.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-P. O. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

29665 *ORDEN de 3 de noviembre de 1986 por la que se nombra a don Pedro Alejandro de María Martín como Jefe de Área de Innovación Sectorial.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y a propuesta del Secretario general técnico, vengo en nombrar a don Pedro Alejandro de María Martín, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado con número de Registro de Personal A04HA374, como Jefe de Área de Innovación Sectorial, nivel 30.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-P. O. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

29666 *ORDEN de 4 de noviembre de 1986 por la que se cesa como Vocal asesor del Gabinete del Ministro a don Antonio Oporto del Olmo.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he acordado cesar, a petición propia, a don Antonio Oporto del Olmo, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal A01CO370, como Vocal asesor de mi Gabinete, área de Relaciones Institucionales e Internacionales, conforme determina el artículo 6 del Real Decreto número 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se regula la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1986.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

29667 *ORDEN de 5 de noviembre de 1986 por la que se nombra como Vocal asesor del Gabinete del Ministro a don José Manuel Soria López.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, tengo a bien nombrar a don José Manuel Soria López, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal